



COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 007-2019-EPS EMAPICA S.A.

ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA

En la ciudad de Ica, en la Oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A, ubicado en la Calle. Castrovirreyna N° 487 Ica, siendo las cuatro con cero cero horas del día miércoles seis de febrero del 2019, se reunieron el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza, Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. José Hernán Santos Castillo y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros.

El propósito de la presente reunión es evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes a la plaza de apoyo a la Gerencia de Administración y Finanzas en la implementación de recomendaciones y deslinde de responsabilidades, convocada a través del Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A.

Siendo ello así, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros, comunicó que sólo un postulante había presentado su hoja de vida. Motivo por el cual, hizo entrega de un sobre cerrado remitido por el postulante Rolfo Washington Alvarado Reátegui, asignado con el Registro N° 652, presentado a través de la Unidad de Trámite Documentario con fecha 05 de febrero del 2019.

Acto seguido, se procedió a aperturar el sobre presentado por el citado postulante y evaluar los requisitos establecidos en el Aviso de Convocatoria:

✚ **Abogado y/o contador público colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión**

Presenta copia simple del Título Profesional de Contador Público de fecha 16 de septiembre del 2002, emitido por la Universidad Nacional Agraria de la Selva y Constancia de Habilidad N° 019430 de fecha 05 de abril del 2018, emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, donde consta que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión hasta el 28 de febrero del 2019.

Por ende, el citado requisito se da por cumplido.

✚ **Experiencia general no menor de seis (06) años en entidades públicas y/o privadas**

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- i) Constancia N° 22-2011-ANA-OA-URH-REM de fecha 02 de febrero del 2011, suscrita por el Sub. Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



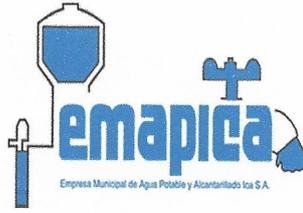
Administración de la Autoridad Nacional del Agua (folio 67), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de enero del 2009 al 02 de febrero del 2011.

- ii) Constancia N° 0238-2012-ANA-OA-URH-REM de fecha 27 de febrero del 2012, suscrita por el Sub. Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua (folio 66), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de enero del 2009 al 27 de febrero del 2012.
- iii) Certificado de trabajo de fecha 16 de junio del 2010, suscrito por el Administrador Local de Agua Colca Sigvas Chivay de la Autoridad Nacional del Agua (folio 65), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 26 de enero del 2010 al 16 de junio del 2010.
- iv) Certificado de trabajo de fecha 25 de enero del 2010, suscrito por el Administrador Local de Agua Colca Sigvas Chivay de la Autoridad Nacional del Agua (folio 64), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de enero del 2009 al 25 de enero del 2010.
- v) Certificado de trabajo de fecha 08 de abril del 2009, suscrito por el Administrador Local de Agua Colca Sigvas Chivay de la Autoridad Nacional del Agua (folio 63), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 16 de diciembre del 2007 al 08 de abril del 2009.
- vi) Certificado de trabajo de fecha 06 de diciembre del 2007, suscrito por el Administrador Técnico del Distrito de Riego Colca Sigway Chivay del Gobierno Regional de Arequipa (folio 62), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de enero del 2006 al 06 de diciembre del 2007.
- vii) Certificado de trabajo de fecha 31 de diciembre del 2005, suscrito por el Administrador Técnico del Distrito de Riego Colca Sigway Chivay del Gobierno Regional de Arequipa (folio 61), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de marzo del 2003 al 31 de diciembre del 2005.



Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de nueve (09) años, siete (07) meses y catorce (14) días. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



- Experiencia específica no menor de cinco (05) años en el área de administración, contabilidad, tesorería, presupuesto

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- Constancia N° 22-2011-ANA-OA-URH-REM de fecha 02 de febrero del 2011, suscrita por el Sub. Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua (folio 67), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de enero del 2009 al 02 de febrero del 2011.
- Constancia N° 0238-2012-ANA-OA-URH-REM de fecha 27 de febrero del 2012, suscrita por el Sub. Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua (folio 66), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de enero del 2009 al 27 de febrero del 2012.
- Certificado de trabajo de fecha 16 de junio del 2010, suscrito por el Administrador Local de Agua Colca Sigvas Chivay de la Autoridad Nacional del Agua (folio 65), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 26 de enero del 2010 al 16 de junio del 2010.
- Certificado de trabajo de fecha 25 de enero del 2010, suscrito por el Administrador Local de Agua Colca Sigvas Chivay de la Autoridad Nacional del Agua (folio 64), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de enero del 2009 al 25 de enero del 2010.
- Certificado de trabajo de fecha 08 de abril del 2009, suscrito por el Administrador Local de Agua Colca Sigvas Chivay de la Autoridad Nacional del Agua (folio 63), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 16 de diciembre del 2007 al 08 de abril del 2009.
- Certificado de trabajo de fecha 06 de diciembre del 2007, suscrito por el Administrador Técnico del Distrito de Riego Colca Sigway Chivay del Gobierno Regional de Arequipa (folio 62), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de enero del 2006 al 06 de diciembre del 2007.
- Certificado de trabajo de fecha 31 de diciembre del 2005, suscrito por el Administrador Técnico del Distrito de Riego Colca Sigway Chivay del Gobierno Regional de Arequipa (folio 61), donde consta que se desempeñó como Responsable Administrativo en el período de 01 de marzo del 2003 al 31 de diciembre del 2005.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de nueve (09) años, siete (07) meses y catorce (14) días. Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



- Curso y/o Especialización: Curso, diplomado o especialización en gestión pública, Administración, Recursos Humanos, SIAF, SIGA

Para acreditar el presente requisito, presenta la siguiente documentación:

- Copia simple de certificado de Diploma de Especialización “*Administración y Gestión Pública*”, emitido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con fecha 26 de diciembre del 2016, por un total de 1200 horas académicas.
- Copia simple de certificado de Especialización “*Dirección y Gerencia de Recursos Humanos*”, emitido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con fecha 13 de febrero del 2017, por un total de 1200 horas académicas.

Coligiéndose por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

Puntajes de calificación:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
a) Formación académica	24
b) Experiencia	36
c) Capacitación relacionada al puesto.	10
PUNTAJE TOTAL	70

Siendo ello así, el postulante Rolfo Washington Alvarado Reátegui es declarado “APTO” para continuar con la “Entrevista Personal”.

Por lo tanto, el citado postulante deberá presentarse a la entrevista personal a llevarse a cabo el día 07 de febrero del 2019, a horas 09:00 AM, en la Oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica. Para el efecto, deberá portar su DNI original.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las cinco con cero cero horas del mismo día, se da por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.

Abog. José Hernán Santos Castillo
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA
Reg. ICAP 3221
EPS. EMAPICA S.A. - OTASS

CPC. Yolanda L. Flores Cuadros
JEFATURA OFICINA RR.HH.
EPS. EMAPICA S.A.

E.P.S. EMAPICA S.A.

CPC. ALBERTO LUIS PÉREZ CHACALIZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS de 4